### Poder Judicial del Estado de Baja California Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California

# PROCEDIMIENTO POR INVITACION ASM-10/14 "ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LOS JUZGADOS PENALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

### SESION DE DICTAMEN ECONOMICO Y FALLO

En la Ciudad de Mexicali, Baja California siendo las 12:00 horas del día 19 de Noviembre de 2014, se reunieron en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor sita en el tercer piso del Edificio del Poder Judicial en el Centro Cívico de esta Ciudad los integrantes del Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión de Fallo respecto al **Procedimiento por Invitación ASM-10/14** referente a la "ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LOS JUZGADOS PENALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA."

El Lic. Gerardo Brizuela Gaytán en calidad de Presidente del "Comité de Adquisiciones", asistido por el L.A.E. Humberto Moreno Sada como Secretario Ejecutivo, y el Lic. Salvador Moreno Bernal en calidad de Área Solicitante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, el Presidente le comunica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se procederá a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Invitación ASM-10/14 referente a la "ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LOS JUZGADOS PENALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA."

Procedimiento por Invitación ASM-10/14 referente a la "ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LOS JUZGADOS PENALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA."

FALLO 18-NOVIEMBRE-2014

# RESEÑA CRONOLOGICA

- 1.-El día 03 de Noviembre se les enviaron en tiempo y forma las Bases de Invitación a 9 (nueve) licitantes.
  - 2.- No hubo preguntas por parte de ningún licitante.
- 3.- Con fecha 11 de Noviembre de 2014, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 5 (cinco) licitantes y se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
- 4.- El día 14 de Noviembre de 2014, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las propuestas económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, de lo que quedó constancia en el acta respectiva.

#### **ANALISIS DE LA PROPOSICION**

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

Licitantes	Documentación de Propuesta Técnica.
T y P Refrigeración S.A. de C.V.,	No presento Propuesta
Ingeniería y Sistemas de AR, S.A. de C.V.	Aceptada para su análisis
Refrimart, S. de R.L. de C.V.	Aceptada para su análisis
Persona Física (Ricardo Minor Ochoa)	Aceptada para su análisis
Proyectos y Equipos del Noroeste S.A. de C.V.	Aceptada para su análisis
Persona Física (Alfredo Carballo)	No presento Propuesta
Aire Servicio Refrigeración de Mexicali S.A. de C.V.	No presento Propuesta
Excelencia en Aire Acondicionado, S.A. de C.V.	No presento Propuesta
Colsa Constructora y Comercializadora S.A. de C.V.	Aceptada para su análisis



Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garantizaran satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Invitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siquiente:

### DICTAMEN Y FALLO TECNICO

De conformidad con lo establecido en las bases de Invitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la adquisición objeto de esta Invitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las propuestas técnicas de los licitantes:

Licitantes	Evaluación Documental
	Participa para la Partida Única Cumple
Refrimart S. de R.L. de C.V.	Para la partida única toda vez que presento su documentación de conformidad con los requisitos solicitados en los puntos 4.1 de las Bases de Invitación.
Ingeniería y Sistemas de Ar S.A. de C.V.	Participa para la Partida Única Cumple
	Para la partida única toda vez que presento su documentación de conformidad con los requisitos solicitados en los puntos 4.1 de las Bases de Invitación.
Colsa Constructora y Comercializadora S.A. de C.V.	Participa para la Partida Única Cumple
	Para la partida única toda vez que presento su documentación de conformidad con los requisitos solicitados en los puntos 4.1 de las Bases de Invitación.
	Participa para la Partida Única Cumple
royectos y Equipos del Noroeste S.A. de C.V.	Para la partida única toda vez que presento su documentación de conformidad con los requisitos solicitados en los puntos 4.1 de las Bases de Invitación.

18-NOVIEMBRE-2014

Página 3 de 8

	Participa para la Partida Única Cumple
Persona Física (Ricardo Minor Ochoa)	Para la partida única toda vez que presento su documentación de conformidad con los requisitos solicitados en los puntos 4.1 de las Bases de Invitación.

En vista de lo anterior y derivado del citado análisis detallado de las propuestas técnicas presentadas en este proceso de Invitación, el Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California ha decidido emitir la siguiente determinación:

Procedimiento por Invitación ASM-10/14.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Baja California y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de Invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los licitantes Refrimart S. de R.L. de C.V., Ingeniería y Sistemas de AR S.A. de C.V., Colsa Constructora y Comercializadora S.A. de C.V., Proyectos y Equipos del Noroeste S.A. de C.V. y Persona Física (Ricardo Minor Ochoa) para la partida única referente a la "Adquisición de Aire Acondicionado para los Juzgados Penales del Poder Judicial del Estado de Baja California", cumplen con los requisitos solicitados en las bases de Invitación, por lo que se aceptan las mismas.

Una vez realizada la apertura de las Propuestas Económicas en los términos ya referidos y en cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la fracción II del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones ya referida, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 4.2 Incisos K y L.

Licitantes	Catálogo de Conceptos	Propuesta Económica (Formato)
Refrimart S. de R.L. de C.V.	Presentó	Presentó
Ingeniería y Sistemas de Ar S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Colsa Constructora y Comercializadora S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Proyectos y Equipos del Noroeste S.A. de C.V.	Presentó	Presentó

SESION DE DICTAMEN Y FALLO 18-NO

18-NOVIEMBRE-2014

Persona Física (Ricardo Minor Ochoa)	Presentó	Presentó	
r croond ribica (Mcardo rillior Octioa)	116561165	1.0000	

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres conteniendo las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, por cumplir con los requisitos, establecidos en las bases de Invitación, dándose lectura al monto de la contratación de la presente Invitación, **Sin Incluir el Impuesto al Valor Agregado.** 

Licitantes	Propuesta Económica
Refrimart S. de R.L. de C.V.	Para la partida única 1\$601,513.20 (Seiscientos un mil quinientos trece pesos 20/100 Moneda Nacional)
Ingeniería y Sistemas de Ar S.A. de C.V.	Para la partida única 1\$763,968.00 (Setecientos sesenta y tres mil novecientos sesenta y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional)
Colsa Constructora y Comercializadora S.A. de C.V.	Para la partida única 1\$746,836.20 (Setecientos cuarenta y seis mil ochocientos treinta y seis 20/100 Moneda Nacional)
Proyectos y Equipos del Noroeste S.A. de C.V.	Para la partida única 1\$644,809.56 (Seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos nueve pesos 56/100 Moneda Nacional)
Persona Física (Ricardo Minor Ochoa)	Para la partida única 1\$704,454.00 (Setecientos cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional)

#### **RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Concluida la recepción y apertura de las propuestas económicas de los licitantes participantes en la presente Invitación, el Comité, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II de su Reglamento procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes participantes, y el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes:

**Refrimart S. de R.L. de C.V.** toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación ASM-10/14.

AMENY FALLO 18-N

,)

**Ingeniería y Sistemas de Ar S.A. de C.V.** toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación ASM-10/14.

**Colsa Constructora y Comercializadora S.A. de C.V.** toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación ASM-10/14.

**Proyectos y Equipos del Noroeste S.A. de C.V.** toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación ASM-10/14.

**Persona Física (Ricardo Minor Ochoa)** toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación ASM-10/14.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

# ------ FALLO DE LA INVITACION------

Procedimiento por Invitación ASM-10/14 referente a la "Adquisición de Equipo de Aire Acondicionado para los Juzgados Penales del Poder Judicial del Estado de Baja California".

A continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Invitación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

#### Licitantes:

> Refrimart S. de R.L. de C.V. **PROPUESTA SOLVENTE** para la partida única.

.O 18-NOVIEMBRI

Página 6 de

### Poder Judicial del Estado de Baja California Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California

### PROCEDIMIENTO POR INVITACION ASM-10/14 "ADOUISICION DE EOUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LOS JUZGADOS PENALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

- > Ingeniería y Sistemas de Ar S.A. de C.V. PROPUESTA SOLVENTE para la partida única.
- > Colsa Constructora y Comercializadora S.A. de C.V. PROPUESTA SOLVENTE para la partida única.
- Proyectos y Equipos del Noroeste S.A. de C.V. PROPUESTA SOLVENTE para la partida única.
- > Persona Física (Ricardo Minor Ochoa) **PROPUESTA SOLVENTE** para la partida única.

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California acuerda:

Procedimiento por Invitación ASM-10/14 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso c) y artículo 41 de su Reglamento, y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina para el Poder Judicial del Estado de Baja California, adjudicar la "Adquisición de Equipo de Aire Acondicionado para los Juzgados Penales del Poder Judicial del Estado de Baja California", "al siguiente licitante:

Refrimart S. de R.L. de C.V. para la partida única con un costo total de \$601,513.20 (Seiscientos un mil quinientos trece pesos 20/100 M.N) Sin Incluir el Impuesto al Valor Agregado.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance.

18=NOVIEMBRE-2014 SESION DE DICTAMEN Y FALLO

Página 7 de 8

"EL COMITÉ DE ADOUISICIONES"

PRESIDEN

"SECRETARIO EJÉCUTI

LTC. GERARDO BRIZUELA GAYTAN

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL **ESTADO** 

AE. HUMBERTØ/MOREÑO SADA

OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL

ESTADO

"VOCAL"

C.P. EMERITA CEJA GONZALEZ

CONTADORA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"

LIC. GIOVANNI ADAME ALBA

REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

"VOCAL"

C.P. CLARA PALACIOS MELENDEZ

CONTRALORA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

LIC. JOSE ALBERTO FERNANDEZ TORRES

DIRECTOR DE LA UNIDAD JURIDICA Y ASESOR INTERNO

DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. SALVADOR MORENO BERNAL

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APQUISICIONES, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO DE LA OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER/JUDICIAL DEL ESTADO